



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2016

Expte. N° 23.208/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el alumno Gonzalo Matías AILLÓN, como Becario de Formación de la citada Dirección, a partir del 25 de abril de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

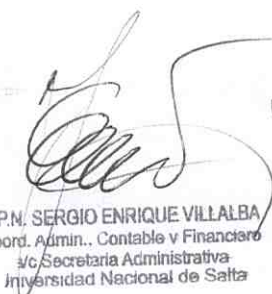
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Gonzalo Matías AILLON, D.N.I. N° 35.309.518, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 25 de abril de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.M. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 04 27-16